Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2024-08-01	**Hasta:**	2024-08-31	
Nombre del Contratista:	BLANCA FLOR MELO MALPICA		**Número de Documento:**	39710191	
Correo Electrónico:	blancaflormelo1@gmail.com		**Número Telefónico:**	3143275360	
Nombre del Supervisor:	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	**Cargo:**	ENFERMERO	**Código - Grado:**	243-09

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	1274-2024	**Año Contrato:**	2024	**CDP Contrato Inicial:**	433
Perfil:	ENFERMERO ESPECIALIZADO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
J02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	186	0	27330	$5083380	100%
J02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	0	66	19370	$1278420	25.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 6361800**	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2024-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2024-04-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2024-04-01	2024-06-30	1	$ 16203840	1022
2	2024-06-01	2024-08-31	2	$ 11937120	1547
3	2024-08-01	2024-10-31	3	$ 11418120	2136
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	

© Siasur - 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
1	FEBRERO	$ 5452740
2	MARZO	$ 6013140
3	ABRIL	$ 5732940
4	MAYO	$ 6013140
5	JUNIO	$ 5500500
6	JULIO	$ 6013140
7	AGOSTO	$ 6361800

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 15250140	**$ 54809220**	**$ 41087400**	**$ 13721820**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) Especializado(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Prestar servicios con estandares de calidad,oportunos y humanizados	-Sistema Dinamica
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Educar a los pacientes y cuidadores en estilos y habitosde vida saludables, en manejo de su patologia y tratamiento	-Sistema Dinamica- Historia Clinica
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la informaciòn del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	-Diligenciar correctamente los registros clinicos	-Sistema Dinamica- Historia Clinica
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Aplicación, actualizacion y diligenciamiento de guias, protocolos y formatos institucionales	-Sistema Dinamica- Historia Clinica

© Siasur - 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.	-Conocer y aplicar protocolo de administracion de medicamentos	-Historia Clinica
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-Identificacion y canalizacion a los servicios de salud.	-Sistema Dinamica- Historia Clinica
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Articulacion y canalizacion intersectorial según necesidades de los usuarios	--Sistema Dinamica- Historia Clinica
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	-Arqueo de Carro de paro según programacion y segumniento diario	-Carpeta y Acta de carro de Paro
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-Seguimiento y supervision al personal auxiliar de enfermeria de la unidad	-Formatos institucionales
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Seguimiento a los planes de manejo para que se ejecuten	-Historia Clinica

© Siasur - 2024

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 6013140
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	856609689	-		
2024	JULIO	2024	08	20				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		SEIS MILLONES TRECE MIL CIENTOCUARENTAPESOS						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	SI	PENSIONADO	$ 2405256	$ 384841	**$ 0**
Salud		SALUD TOTAL		$ 300657	**$ 300700**
ARL	3	SURA		$ 58592	**$ 58600**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 698053**	**$ 359300**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	004800320667

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	BLANCA FLOR MELO MALPICA	2024-08-28 16:54:28
RECHAZADO SUPERVISOR	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	2024-08-28 17:37:51
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	BLANCA FLOR MELO MALPICA	2024-08-29 12:33:09
ACEPTADO SUPERVISIÓN	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	2024-08-29 12:37:00
ACEPTADO CONTRATACIÓN	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-08-31 05:44:04
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-09-13 08:22:53

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Irene Guerra

IRENE GUERRA LEGUIZAMON
ENFERMERO

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MELO MALPICA BLANCA FLOR identificado(a) con CC 39710191 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para BLANCA FLOR MELO MALPICA identificado(a) con CC 39710191

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9471511512	856609689	I	2024-08-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$2,405,256	12.5%	$300,700
9471511512	856609689	I	2024-08-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$2,405,256	2.436%	$58,600

Este certificado se expide el día 2024-08-20 a las 03:13.

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	181.61.205.96
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9471511512
Valor:	359,300
Período de pago:	2024-07
No Transacción (CUS):	856609689
Fecha:	2024/08/20
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
856609689

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9471511512

Fecha
20/08/2024

Número de aprobación
00609689

Dirección IP
181.61.205.96

Valor transacción
$ 359.300,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
181.61.205.96	CC	39710191

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 118452
RADICADO No. 2020_4774366 30 MAY 2020

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MELO MALPICA BLANCA FLOR,** identificado(a) con CC No. 39,710,191, solicita el 11 de mayo de 2020 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2020_4774366.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
PROCALZADO LTDA	19790716	19791214	TIEMPO SERVICIO	152
PROCALZADO LTDA	19800211	19800229	TIEMPO SERVICIO	19
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19800306	19801231	TIEMPO SERVICIO	301
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19810101	19810430	TIEMPO SERVICIO	120
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19810501	19820630	TIEMPO SERVICIO	426
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19820701	19830430	TIEMPO SERVICIO	304
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19830501	19840430	TIEMPO SERVICIO	366
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19840501	19840930	TIEMPO SERVICIO	153
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19841001	19850630	TIEMPO SERVICIO	273
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19850701	19860630	TIEMPO SERVICIO	365
PANAM COL DE PLASTICOS S A	19860701	19860930	TIEMPO SERVICIO	92
PANAM COL DE PLASTICOS A	19861001	19861231	TIEMPO SERVICIO	92
ANAM COL DE PLASTICOS A	19870101	19870331	TIEMPO SERVICIO	90
ANAM COL DE PLASTICOS A	19870401	19870630	TIEMPO SERVICIO	91
NAM COL DE PLASTICOS A	19870701	19880731	TIEMPO SERVICIO	397
NAM COL DE PLASTICOS	19880801	19880930	TIEMPO SERVICIO	61
AM COL DE PLASTICOS	19881001	19881231	TIEMPO SERVICIO	92
AM COL DE PLASTICOS	19890101	19890531	TIEMPO SERVICIO	151
AM COL DE PLASTICOS	19890601	19891223	TIEMPO SERVICIO	206

Powered by CamScanner

Colpensiones

Continuación Respuesta 2020_5304174 de 11 de mayo de 2020

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2020_5304174

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 39710191
NOMBRE CAUSANTE: BLANCA FLOR MELO MALPICA

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **BLANCA FLOR MELO MALPICA**, identificado con **Cédula de ciudadanía 39710191** del Acto Administrativo N° **SUB 118452 del 30 de mayo de 2020**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
BLANCA FLOR MELO MALPICA
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 39710191**

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADOR:
FREDDY ALEXANDER BERNAL RUIZ
Profesional Máster, Código 320, Grado 08, con funciones asignadas de Director de Atención y Servicio

Powered by CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

blank

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

blank

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CUENTA DE COBRO MES DE FEBRERO 2024 CONTRATO N°1274.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE FEBRERO 2024 CONTRATO N°1274.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE MARZO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE MARZO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE ABRIL 2024 CONTRATO N° 1274-24..pdf	CUENTA DE COBRO MES DE ABRIL 2024 CONTRATO N° 1274-24..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE MAYO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE MAYO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE JUNIO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE JUNIO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE JULIO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE JULIO 2024 CONTRATO N° 1274-24.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

66bc0b02-ca04-4dad-b833-f0bbac1f08b3

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Blanca Flor Melo Malpica

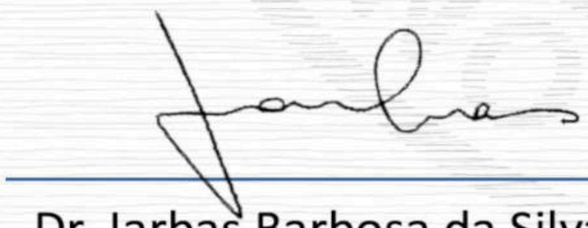
ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

13 de agosto de 2024



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66bc0b02-ca04-4dad-b833-f0bbac1f08b3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. certifica que:

MELO MALPICA BLANCA FLOR

39710191

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL Y PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Con una intensidad horaria de : 2 horas

Para constancia se expide:

agosto 27, 2024

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

Vigencia de 2 años

BOGOTÁ